



OFICIO N° 95024
INC.: solicitud

Irg/asj
S.2°/373

VALPARAÍSO, 11 de marzo de 2025

El Diputado señor CHRISTIAN MATHESON VILLÁN ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, tenga a bien informar sobre los sumarios administrativos instruidos en el Servicio Nacional de Migraciones, conforme a lo dispuesto en el "Informe de Auditoría N° 718/2022" u otros posteriores, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 89AE3F2AD1193DD2



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

MAT.: SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE DICTAMEN Y SUMARIO ADMINISTRATIVO

DE: CHRISTIAN MATHESON VILLÁN
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: SRA. DOROTHY PEREZ GUTIERREZ
CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en los artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar se oficie a quien se indica para los efectos que siguen.

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo con información recabada, y las demoras en la tramitación de beneficios migratorios, se solicita remitir los estados y sanciones aplicadas producto de sumarios administrativos al interior del Servicio Nacional de Migraciones, ya sea del Informe de Auditoría N° 718/2022, o de otros posteriores.
2. Junto a lo anterior, se solicita a usted remitirnos dictámenes que digan relación con la aplicación de las facultades de regularización que dispone la Subsecretaría del Interior, de conformidad al artículo 155 de la Ley 21.325.
3. Por último, y sobre el Dictamen E542346N24, indicar si se han adoptado medidas dispuestas por parte de la Subsecretaría del Interior y el Servicio Nacional de Migraciones, toda vez que a la fecha continúa disponible en www.serviciomigraciones.cl la posibilidad de realizar ratificaciones de residencias temporales y no se encuentran mecanismos claros de regularización como dispone el referido dictamen.

POR LO ANTERIOR, SOLICITO A UD:





1. Informar sobre los sumarios administrativos instruidos en el Servicio Nacional de Migraciones conforme al Informe de Auditoría N° 718/2022, o de otros posteriores.
2. Remitirme dictámenes que digan relación con la aplicación de las facultades de regularización que dispone la Subsecretaría del Interior, de conformidad al artículo 155 de la Ley 21.325.
3. Informe si, tanto la Subsecretaría del Interior como el Servicio Nacional de Migraciones ha dado cumplimiento a lo instruido mediante Dictamen E542346N24.

CHRISTIAN MATHESON VILLÁN
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CHRISTIAN MATHESON V.

